

CONEICC/COMITE COORDINADOR

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE GUILLERMO OROZCO GOMEZ DE INGRESO AL CONSEJO

Veracruz, Ver.
18 de octubre de 1995

- 1 El 23 de septiembre del presente año, en la Ciudad de México, el Comité Coordinador recibió y analizó la solicitud de ingreso al CONEICC como miembro a título personal de Guillermo Orozco Gómez. La solicitud se acompañó de los siguientes documentos:
 - Curriculum vitae
 - Carta de apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de México, miembro del CONEICC.
 - Texto "Escuela y televisión. Una nueva alianza por nuevos motivos", trabajo inédito a disposición del Consejo.

- 2 De acuerdo con el Art. 9 del Estatuto del CONEICC, los requisitos para ser miembro a título personal son:
 - Ser profesional dedicado a la docencia y/o a la investigación en el campo de las ciencias de la comunicación en alguna institución de enseñanza superior.
 - Presentar una solicitud de ingreso apoyada por algún miembro del Consejo, a la que se anexe su curriculum vitae.
 - Presentar un trabajo inédito que se relacione con las ciencias de la comunicación, el cual podrá publicarse a juicio del Comité Coordinador.

- 3 De acuerdo con el mismo artículo,
 - El Comité Coordinador, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de recepción de la solicitud, resolverá si acepta la presentación de la misma ante la Asamblea.
 - Ante la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre, los solicitantes serán propuestos por el Comité Coordinador para que la propia Asamblea decida si los acepta con carácter provisional durante un año, al término del cual se emitirá el dictamen correspondiente que permita a la Asamblea tomar la decisión de incorporación de dicha institución (solicitante) con carácter de asociado.

- El Consejo dará prioridad a las solicitudes de ingreso que presenten quienes al dejar de ser representantes de instituciones deseen incorporarse a título personal.
- 4 El Comité Coordinador verificó que el candidato cumpliera los requisitos enunciados anteriormente. Reconoció particularmente la trayectoria académica de Guillermo Orozco Gómez y su valiosa contribución al desarrollo del conocimiento en el campo de la comunicación.
- 5 En consecuencia, el Comité coordinador propone a la Asamblea la admisión de Guillermo Orozco Gómez como miembro provisional del CONEICC a título personal.